CONCURSO DE NAVIDAD 2026



Esta Navidad, ¡ponte el verde!

Fotografías divertidas

Vídeos de hasta 15 segundos

Originalidad, humor y creatividad

1.º premio **250 €**

2.º premio **150 €**

Donación de **500 €** *a una ONG elegida por el equipo ganador*

Participan todos los autocentros y los departamentos de Servicios Centrales.

Hasta el **9 de diciembre de 2026** (23:59 h)

Envía tus propuestas a **comunicacionrrhh@feuvert.es**

Consulta las **bases completas** en **Espacio Feu Vert**

BASES DEL CONCURSO DE NAVIDAD FEU VERT 2026

«Esta Navidad, ¡ponte el verde!»

1. Objeto del concurso

Feu Vert convoca una nueva edición de su tradicional Concurso de Navidad, que este año adopta un formato más sencillo: fotografías originales y divertidas o vídeos de hasta 15 segundos.

Los protagonistas serán los gorros verdes de Papá Noel distribuidos por la empresa entre los autocentros.

El objetivo es fomentar la creatividad, el sentido del humor y la participación voluntaria de los empleados, así como elaborar una felicitación colectiva de Navidad con una selección de las propuestas recibidas.

2. Participantes

Podrán participar todos los autocentros y departamentos de Servicios Centrales de Feu Vert incluidos en la convocatoria.

Cada autocentro y cada departamento de Servicios Centrales constituirá una única unidad participante, independientemente del número de empleados que intervengan en sus propuestas.

No será necesario que participe toda la plantilla. Bastará con que uno o varios compañeros preparen una fotografía o un vídeo en representación de su autocentro o departamento.

La participación será voluntaria y deberá respetar el funcionamiento habitual del centro o departamento.

3. Modalidades de participación

Se admitirán dos formatos:

- **Fotografías:** imágenes originales y creativas en las que aparezcan los gorros verdes de Papá Noel.
- **Vídeos:** grabaciones originales de una duración máxima de 15 segundos en las que también aparezcan los gorros verdes.

Ambos formatos competirán en igualdad de condiciones y optarán a los mismos premios.

No será necesario utilizar equipos profesionales ni realizar montajes o ediciones especiales.

Cada autocentro o departamento de Servicios Centrales podrá presentar tantas fotografías o vídeos como desee.

Cada autocentro o departamento podrá obtener un único premio, con independencia del número de propuestas presentadas.

4. Requisitos de las propuestas

Las fotografías y vídeos deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Ser originales y estar realizados para esta convocatoria.
2. Incluir de forma visible los gorros verdes de Papá Noel distribuidos por Feu Vert.
3. Respetar la dignidad, intimidad y derechos de las personas que aparezcan.
4. No contener mensajes ofensivos, discriminatorios o inapropiados.
5. Respetar las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales.
6. No interferir en la atención a los clientes ni en el funcionamiento habitual de los autocentros y departamentos.
7. No mostrar información confidencial, datos personales de terceros, matrículas identificables ni imágenes de clientes sin la correspondiente autorización.

La organización podrá excluir las propuestas que incumplan estas condiciones.

5. Plazo y presentación

El plazo de participación finalizará el **miércoles 9 de diciembre de 2026, a las 23:59 horas**.

Las propuestas deberán enviarse a:

comunicacionrrhh@feuvert.es

En el asunto del correo deberá indicarse:

Concurso Navidad 2026 – Nombre y número del autocentro o departamento

En el mensaje deberá identificarse el autocentro o departamento participante y facilitarse una persona de contacto para posibles comunicaciones relacionadas con el concurso.

6. Premios

Se concederán los siguientes premios:

Primer premio: 250 euros

El autocentro o departamento de Servicios Centrales ganador recibirá un premio de 250 euros.

Además, podrá elegir una organización no gubernamental (ONG) a la que Feu Vert realizará una donación de **500 euros**.

Segundo premio: 150 euros

El autocentro o departamento de Servicios Centrales clasificado en segunda posición recibirá un premio de 150 euros.

Los premios se concederán a los autocentros o departamentos ganadores, no individualmente a los empleados que aparezcan en las fotografías o vídeos.

Cada autocentro o departamento podrá recibir un único premio.

Los premios económicos tendrán el destino y procedimiento de entrega que determine y comunique previamente Recursos Humanos.

La donación solidaria será realizada directamente por Feu Vert y será independiente de los premios económicos del concurso.

7. Donación solidaria

El autocentro o departamento de Servicios Centrales que obtenga el primer premio podrá proponer la ONG destinataria de la donación de 500 euros.

La organización propuesta deberá estar legalmente constituida, poder recibir donaciones y desarrollar actividades compatibles con los principios y políticas corporativas de Feu Vert.

La empresa comprobará estos requisitos antes de formalizar la donación.

Si la organización propuesta no cumpliera las condiciones establecidas, se solicitará al autocentro o departamento ganador que proponga otra entidad.

8. Jurado y criterios de valoración

Las propuestas serán evaluadas por un jurado designado por Feu Vert.

El jurado valorará los siguientes criterios:

- **Originalidad:** creatividad y carácter novedoso de la propuesta.
- **Sentido del humor:** capacidad para transmitir una felicitación divertida.
- **Creatividad colectiva:** desarrollo de la idea y participación creativa de los compañeros.

El número de personas que aparezcan en una fotografía o vídeo no determinará por sí mismo una mejor valoración.

Las fotografías y los vídeos competirán en igualdad de condiciones.

En caso de empate, prevalecerá la propuesta con mayor puntuación en originalidad. Si persistiera, el jurado resolverá mediante deliberación.

9. Selección y comunicación de los ganadores

El jurado seleccionará las dos propuestas ganadoras conforme a los criterios establecidos.

Si varias propuestas de un mismo autocentro o departamento obtuvieran puntuaciones suficientes para resultar premiadas, únicamente podrá premiarse la mejor clasificada de ellas, pasando el siguiente premio a la propuesta mejor valorada de otra unidad participante.

Los resultados se comunicarán a través de los canales internos de Feu Vert.

La organización contactará con los autocentros o departamentos ganadores para gestionar los premios y, en el caso del primer clasificado, la elección de la ONG beneficiaria.

10. Utilización de fotografías y vídeos

Feu Vert podrá seleccionar fotografías y vídeos presentados al concurso para elaborar una felicitación colectiva de Navidad y difundir información sobre el concurso en sus canales internos, siempre que cuente con las autorizaciones y bases jurídicas necesarias.

La participación no supondrá una autorización ilimitada para utilizar la imagen de los empleados.

Las personas identificables que aparezcan en las propuestas deberán haber recibido la información correspondiente y, cuando proceda, haber autorizado su utilización para las finalidades indicadas.

11. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados para participar serán tratados por la entidad responsable correspondiente de Feu Vert con la finalidad de gestionar el concurso, valorar las propuestas, comunicar los resultados y administrar los premios.

Las imágenes personales recibirán el tratamiento y las garantías que correspondan conforme a su finalidad y utilización.

12. Aceptación de las bases

La presentación de una propuesta implicará la aceptación de las condiciones de participación comunicadas en estas bases, sin perjuicio de los derechos legalmente reconocidos a los participantes.

Feu Vert podrá resolver las incidencias organizativas no previstas, respetando la igualdad de trato entre los autocentros y departamentos participantes y las condiciones esenciales del concurso.

Cualquier modificación relevante será comunicada oportunamente.

CONCURSO DE NAVIDAD FEU VERT 2026

«Esta Navidad, ¡ponte el verde!»

Fecha límite: 9 de diciembre de 2026, a las 23:59 horas.

Envío de propuestas: comunicacionrrhh@feuvert.es